I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

483/23	20-11-2023
266/2023	15-11-2023
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

ENTEL S.A	AV. AMUNATEGUI 20 PISO 12, SANTIAGO	976914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

PEDRO AGUIRRE CERDA, PROXIMO A LAS ENCINAS	HABILITACION DE FILAMENTOS

1	--
07-12-2023	--
07-12-2023	4
	--
	--
	4

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

N.A	N° 700/313/2023	N.A
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

$ 57.564	
220036	
17-11-2023	

6.- OBSERVACIONES

SE DEBERA REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR TRABAJOS CON ELEMENTOS REFLECTANTES. SE DEBE ACOGER AL PLAN DE SEÑALETICA APROBADO POR DIRECCION DE TRANSITO. BOLETA N° 220036 CORRESPONDE AL PAGO TOTAL DE $518.076 POR SOLICITUDES DE OBNUP N° 261 AL 269.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/ MMC /HFO
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO